

Información Registral expedida por:

**MARIA ISABEL LAPUENTE MADRID**

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALMERIA Nº 2

ANTONIO GONZALEZ EGEA, nº 8, 1º  
04001 - ALMERÍA (AL)  
Teléfono: 950242688  
Fax: 950258327  
Correo electrónico: almeria2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y  
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F56ZF71M6**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con esta nota simple)  
Su referencia:*



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2**  
 CALLE ANTONIO GONZALEZ EGEEA, 8, 1°  
 04001 ALMERÍA  
 TELEFONO: 950-242688

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Municipio: ALMERIA SEC. 1ª FINCA NÚMERO 47287 DE ALMERIA SEC. 1ª  
 trasladada de FINCA DE ALMERIA N°: 32587/A

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: **04013000767169**

URBANA: **LOCAL DE OFICINAS**, sito en la planta primera o entresuelo del edificio "Torres Bermejas", sito en Almería, con fachada principal a la Avenida de Calvo Sotelo, sin número, con vuelta a las calles Hermanos Pinzón y Tirso de Molina, con una extensión superficial de trescientos noventa y nueve metros, ochenta y cinco decímetros, que linda: Norte, con solar de Construcciones Samfer, S.L. y rellano de escaleras; Sur, Avenida de Calvo Sotelo, hueco de escaleras y ascensores; Este, con trasteros, hueco de escaleras y ascensores, local propiedad de don José Luis Caballos Pérez; y Oeste, calle de Tirso de Molina. Tiene una **CUOTA** de un **2'566 por ciento** de participación en los elementos, pertenencias, servicios y cargas comunes. **REFERENCIA CATASTRAL 8471202WF4787S0088ZY**. Esta finca procede por **SEGREGACIÓN DEL ELEMENTO INDIVIDUAL NÚMERO TRES** inscrito como finca número 27.768 del Registro Uno, tomo 1061, libro 602, folio 161. Forma parte del edificio inscrito bajo el número de finca 9.894/A sección común -antes 22.072 Registro Uno-, al folio 21, del tomo 848, libro 252, inscripción 1ª.

TITULARIDADES

Titular	NIF	Tomo	Libro	Folio	Alta
<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA</b>	S4111001F	2414	798	144	1

100,000000% del pleno dominio, por título de TRASPASO PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO, en virtud de certificación administrativa expedida por JUNTA DE ANDALUCIA, el día 12 de junio de 2022, en expediente MP21/008FBB.  
**TIENE CARÁCTER DE BIEN DEMANIAL.**

CARGAS

POR TRASLADO DE LA FINCA N°: 32587/A de ALMERIA, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 10/03/1975, TOMO: 1115, LIBRO: 633, FOLIO: 38, Titulo COMPRAVENTA Asiento y Diario, del Notario DON JUAN MANTILLA AGUIRRE, N° de Protocolo /1973, Fecha de Documento 19/11/1973, QUE SE TRASLADÓ POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 9894/A de ALMERIA, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 03/02/1982, TOMO: 848, LIBRO: 252, FOLIO: 21, Titulo OTROS Asiento y Diario /, Fecha de Documento Servidumbre de luces y vistas, a partir de su planta diáfana o de jardinería, en favor de la finca existente al Norte del mismo y en todo este viento, extensiva a la edificación que en su día se construya sobre la misma, cuya finca es resto de la número 15.905, al folio 36, tomo 614, libro 305 de Almería, formalizada en



escritura otorgada el día 23 de abril de 1973 ante el Notario Don Glicerio Kaiser Herraiz, según consta en la inscripción 3ª de fecha 21 de agosto de 1973, del anterior número de finca 22.072.

DOCUMENTOS PENDIENTES

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se expiden en Almería a fecha de la firma electrónica, antes de la apertura del Diario.

ADVERTENCIA: La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), y no da fe del contenido de los asientos (artículo 332.5 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Responsable del Tratamiento:** Registradora/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo en su caso la práctica de notificaciones asociadas y facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politicadeprivacidadserviciosregistrales> en función del tipo de servicio registral solicitado

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALMERIA 2 a día veintidós de julio del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 20401328227BF577

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>



C.S.V.: 20401328227BF577

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Información Registral expedida por:

**MARIA ISABEL LAPUENTE MADRID**

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALMERIA Nº 2

ANTONIO GONZALEZ EGEA, nº 8, 1º  
04001 - ALMERÍA (AL)  
Teléfono: 950242688  
Fax: 950258327  
Correo electrónico: almeria2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y  
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F56ZF70Z1**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con esta nota simple)  
Su referencia:*

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2**  
 CALLE ANTONIO GONZALEZ EGEEA, 8, 1º  
 04001 ALMERÍA  
 TELEFONO: 950-242688

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Municipio: ALMERIA SEC. 1ª FINCA NÚMERO 47285 DE ALMERIA SEC. 1ª  
 trasladada de FINCA DE ALMERIA N°: 32585/A

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: **04013000767077**

**LOCAL COMERCIAL**, sito en la planta baja del edificio denominado Torres Bermejas, sito en Almería, con fachada principal a la Avenida de Calvo Sotelo, sin número, con vuelta a las calles Hermanos Pinzón y Tirso de Molina, con una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, que linda: Norte, rampa de garaje y solar de Construcciones Samfer S.L.; Sur, con el transformador y portal y resto del que se segrega; Este, resto del local de que se segrega; y Oeste, con la calle de Tirso de Molina. Su **CUOTA** es de un 1'887%. **REFERENCIA CATASTRAL 8471202WF4787S0045DZ**. Esta finca procede por **SEGREGACIÓN DEL ELEMENTO INDIVIDUAL NÚMERO DOS** inscrito como finca número 27.766 del Registro Uno, tomo 1061, libro 602, folio 158. Forma parte del edificio inscrito bajo el número de finca 9.894/A sección común -antes 22.072 Registro Uno-, al folio 21, del tomo 848, libro 252, inscripción 1ª.

TITULARIDADES

Titular	NIF	Tomo	Libro	Folio	Alta
<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA</b>	S4111001F	2414	798	143	1

100,000000% del pleno dominio, por título de TRASPASO PATRIMONIAL ADMINISTRATIVO, en virtud de certificación administrativa expedida por JUNTA DE ANDALUCIA, el día 12 de junio de 2022, en expediente MP21/008FBB.  
**TIENE CARÁCTER DE BIEN DEMANIAL.**

CARGAS

POR TRASLADO DE LA FINCA N°: 32585/A de ALMERIA, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 10/03/1975, TOMO: 1115, LIBRO: 633, FOLIO: 35, Título COMPRAVENTA Asiento y Diario, del Notario DON JUAN MANTILLA AGUIRRE, N° de Protocolo /1973, Fecha de Documento 19/12/1973, QUE SE TRASLADÓ POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 9894/A de ALMERIA, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 03/02/1982, TOMO: 848, LIBRO: 252, FOLIO: 21, Título OTROS Asiento y Diario /, Fecha de Documento Servidumbre de luces y vistas, a partir de su planta diáfana o de jardinería, en favor de la finca existente al Norte del mismo y en todo este viento, extensiva a la edificación que en su día se construya sobre la misma, cuya finca es resto de la número 15.905, al folio 36, tomo 614, libro 305 de Almería, formalizada en escritura otorgada el día 23 de abril de 1973 ante el Notario Don Glicerio Kaiser Herraiz, según consta en la inscripción 3ª de fecha 21 de agosto de 1973, del anterior número de finca 22.072.

---

DOCUMENTOS PENDIENTES

---

NO hay documentos pendientes de despacho

---

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se expiden en Almería a fecha de la firma electrónica, antes de la apertura del Diario.

ADVERTENCIA: La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), y no da fe del contenido de los asientos (artículo 332.5 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Responsable del Tratamiento:** Registradora/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo en su caso la práctica de notificaciones asociadas y facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politicadeprivacidadserviciosregistrales> en función del tipo de servicio registral solicitado

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALMERIA 2 a día veintidós de julio del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 204013288B980AC9

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de



C.S.V.: 204013288B980AC9

documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).